CONTRATO Nº 319/2014
CD Nº 71/2014 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL INAT, PNPC, DGVS Y PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES"- PLURIANUAL.
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SERVIPRESS

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1121 de fecha 20 de Octubre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **SERVIPRESS con RUC Nº 2406754;** domiciliada en la calle Florida Nº 655 c/ Republica Dominicana, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Eduardo Eulogio Verón Cardozo,** con Cédula de Identidad N°2.406.754 , en su carácter de Propietario, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL INAT, PNPC, DGVS Y PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES"- PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL INAT, PNPC, DGVS Y PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES"- PLURIANUAL. – ID Nº 279.885.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La carta de invitación en la cual se establece las condiciones del llamado;
(b) La Oferta de la Contratista;
(c) Notificación de Adjudicación
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante.

Documentos presentados por la Empresa al momento de la firma del Contrato.

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario
d)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Monto
2014	2	007	20	00	260	10	1	99	1	**35.100.000.-**
2014	2	007	10	00	260	10	1	99	43	**1.500.000.-**
2014	2	007	10	00	260	30	1	99	43	**1.000.000.-**
2014	2	007	14	00	260	10	1	99	43	**11.565.800.-**
2014	2	007	15	00	260	10	1	99	43	**9.900.000.-**
MONTO TOTAL GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS----------										**59.065.800.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **279.885.-**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3755/2014** de fecha 06 de Agosto de 2014

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ServiPress
Eduardo Eulogio Verón Cardozo
RUC: 2406754-5
Florida 655 e/ Rca. Dominicana
Tel.: 222 654

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N°71/2014 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL INAT, PNPC, DGVS Y PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES"- PLURIANUAL,** convocado por el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.** La adjudicación fue realizada **por Resolución DGOC N° 1121/2014** de fecha 20 de Octubre del 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por el servicio, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada es de **Gs. 11.310.000.-** (Guaraníes Once millones trescientos diez mil).-

Ítem	Descripción:	Especificaciones Técnicas:	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Monto Total (IVA Incluido)
6	IMPRESIÓN DE FOLLETOS	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FOLLETO DE 2 CUERPOS, MEDIDA 22 X 18 CM., PAPEL ILUSTRACIÓN 115 GRS., FULL COLOR, 20 PÁGINAS.	SERVIPRESS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1000	2.000.-	2.000.000.-
7	IMPRESIÓN DE AFICHES	AFICHE TIPO CARTEL. SEGÚN MUESTRA DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	SERVIPRESS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	2000	870.-	1.740.000.-
16	IMPRESIÓN DE BANNER	BANNER EN TELA VINÍLICA 80 X 90 CON LOGO Y SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS, A COLOR, SEGÚN MUESTRA, INCLUYE PORTA BANNER.	SERVIPRESS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	220.000.-	220.000.-
17	IMPRESIÓN DE BANNER	BANNER EN TELA VINÍLICA 90 X 150 CON LOGO Y SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS, A COLOR, SEGÚN MUESTRA, INCLUYE PORTA BANNER.	SERVIPRESS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	220.000.-	220.000.-
20	IMPRESIÓN EN CALCOMANIAS	CALCOMANÍA A COLOR CON SLOGAN. SEGÚN MUESTRA DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.	SERVIPRESS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1800	600.-	1.080.000.-
21	IMPRESIÓN DE CALCOMANIAS	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CALCOMANÍA TRANSPARENTE, PEGADO DE AFUERA, MEDIDAS 7 X 7 CM., 2 COLORES.	SERVIPRESS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1000	800.-	800.000.-
23	IMPRESIÓN DE CALCOMANIAS	CALCOMANÍAS EN PAPEL ADHESIVO ULTRA TIPO AMERICANO, RESISTENTE AL AGUA. TAMAÑO 35,526 X 14,194 CM. TODO COLOR CON TINTA INDELEBLE.	SERVIPRESS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	5000	1.050.-	5.250.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES : ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL----------									**11.310.000.-**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en **Cuenta Corriente Nº 34-230000839280-05 del Banco CONTINENTAL**

La Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus efectos.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizara con la moneda nacional.
El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014 y Ejercicio Fiscal 2015, dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Bienes efectivamente entregados.
El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de compra.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es: Una vez fenecida la duración del plazo de pago establecido en el **Punto 27** del Anexo B. Para el pago de dicho interés la empresa adjudicada deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.

La tasa de interés que se aplicará es del: 0.001% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 (sesenta) días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.-

REAJUSTE DE PRECIOS:

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, **la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio es la siguiente:**

$$\{ V1 = P^* (CMC/Co) - 1 \}$$

P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

La convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión de los Bienes o adquisición, objeto de la presente contratación, no se realizara reajuste alguno.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde la fecha del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

PLAN DE ENTREGA:

LAS ORDENES DE SERVICIOS: Serán emitidas por las Dependencias Solicitantes: INAT, PNPC, DGVS y Programa de Enfermedades no Transmisibles.
PLAZO DE ENTREGA: Se realizara como máximo a los 15 (quince) días hábiles contados desde la recepción de la Orden de Compra por parte de la Contratista.
LUGAR DE ENTREGA: Instituto Nacional de Ablación y Trasplante. Dirección: Capitán Lombardo c/ Santísimo Sacramento. Tel: 286-337. **Programa Nacional de Prevención Cardiovascular.** Dirección: Brasil c/ Manuel Domínguez. Tel: 208-312. **Dirección General de Vigilancia de la Salud.** Dirección: Avda. Pettirossi y Constitución. Tel: 204-743. **Programa de Enfermedades no Transmisibles.** Dirección: Edificio Pedro P. Peña – Brasil Nº 857 y Manuel Domínguez. Tel: 222-013.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo del INAT, PNPC, DGVS y Programa de Enfermedades no Transmisibles. A demás deberán velar por las Vigencias de los mismos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del: 10% del valor total del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento: la solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de los Servicios serán del 1 (uno) % del valor total en la que se constate el retraso por día.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme la Ley Nº 2051/03.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Ley N° 2.051/03.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 mes noviembre y año 2014.

Sr. Eduardo Eulogio Verón Cardozo
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE